LAM CONSTRUCCIONES
Innovación para el futuro

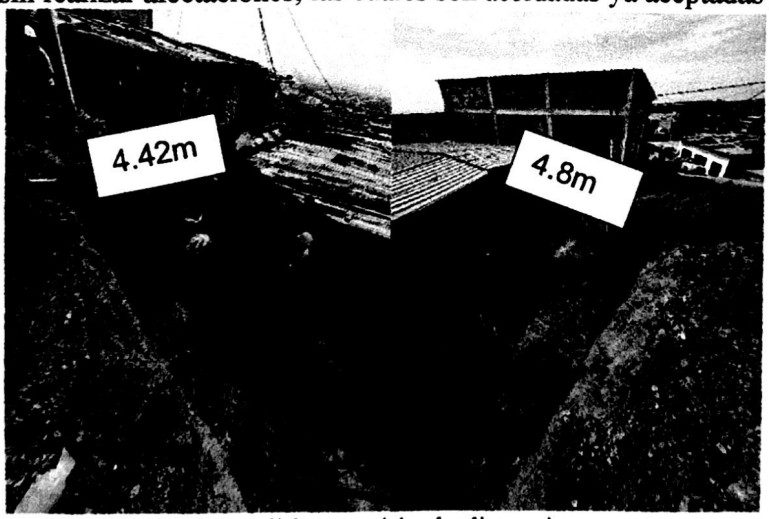
Santiago de Cali – Valle, 11 de septiembre de 2025

Asunto: definición del lindero de la casa Cra 93c bis oeste #2-11 con muro de contención M5 del parque El Filo

En marco del avance de las actividades de obra programadas, se realizo un levantamiento en sitio por parte de LAM CONSTRUCCIONES, en compañía de la propietaria LEIDY MORENO y el apoderado legal del señor JUAN CARLOS MENECES, con el fin de conciliar las medidas y el replanteo por donde se realizará la obra civil del muro de contención M5 del ágora perteneciente al Parque El Filo.

De acuerdo con lo anterior se expuso a los presentes lo indispensable que es la ejecución del elemento estructural, debido a que su función es contención del terreno de la plazoleta del ágora, de igual manera que se eviten desplazamientos del terreno, pendientes por aguas lluvias que puedan causar afectaciones a los predios de la comunidad o colindantes.

En consideración de lo expuesto, se definieron las siguientes medidas para realizar la ejecución sin realizar afectaciones, las cuales son acordadas ya aceptadas por los presentes:




Imágenes de medidas en sitio de distancia casa- muro

De la esquina de la casa por el costado izquierdo, la distancia de la cara del muro la medida de 4.42m y de la cra 93 de la cara de muro a la puerta de la vivienda se tiene una medida de 4.8 m. Se tiene en cuenta que las medidas anteriores son de cara externa de muro, de igual manera dentro del terreno, se tiene en nivel N. -2.8 una zapata de 0.3 m que quedara bajo el terreno de los propietarios, lo cual es entendido y aceptados por los presentes.

Asimismo en la reunión se acordó que la esquina tipo aleta, por diseños estructurales y arquitectónicos , y presupuestos, se tiene un medida de 0.78 m, de lo cual se dejo claro que

Scanned with CamScanner

mover dicha esquina dejaría parte del terreno sin protección, lo cual podría presentar a futuro desprendimientos en el terreno, afectaciones por erosiones y pendientes de aguas lluvias o desniveles y entre otros, lo cual se mencionó reiterativamente, y los propietarios y apoderados, insistieron en asumir la responsabilidad sobre futuras afectaciones, por lo cual LAM CONSTRUCCIONES no se hace responsable por perjuicios ocasionados por dicho terreno sin contención. De igual manera para LAM CONSTRUCCIONES es prioridad la protección de la obra civil sin perjudicar a ningún propietario o colindante.

Se tiene en cuenta que la actividad no se ha podido llevar a cabo por las diferencias con los propietarios con respecto a las medidas por dónde va el muro, de igual manera identifica que el terreno presenta condiciones que pueden verse afectados si llueve o no se contiene según lo planeado, LAM CONSTRUCCIONES se encuentra en disposición de continuar con la ejecución de la obra civil en cumplimiento a las actividades contractuales. Sin embargo, se deja la claridad y es procedente mencionar, que la programación actual correspondiente al modificatorio No. 5 esta considerablemente afectada, debido a que la actividad y construcción del Muro M5, tenía que iniciar su intervención en la última semana del mes de agosto, lo que a generado un retraso con respecto al cronograma establecido.

Con constancia a lo mencionado en este documento, se acepta y se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2025,

LEIDY MORENO
CC. 1.130.617.184
PROPIETARIA

APODERADO DE JUAN CARLOS MENECES
NOMBRE
CC. 1737057

ABG. FELIPE RIOS
DIRECTOR DE OBRA EL FILO
LAM CONSTRUCCIONES

ING. DANIELA LEGUIZAMON BARRETO
RESIDENTE DE OBRE EL FILO
LAM CONSTRUCCIONES

Scanned with CamScanner